

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA

DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil veintidós, siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos, se encuentran presentes por medios telemáticos, el Presidente Jorge Bogarín Alfonso, el Vicepresidente 1° Rodrigo Blanco Amarilla, la Vicepresidente 2° Mónica Seifart de Martínez, el Ministro de la Corte Suprema Justicia Manuel Dejesús Ramírez Candia, los Senadores Nacionales Enrique Bacchetta Chiriani y Fernando Silva Facetti, y el Diputado Nacional Hernán David Rivas, respectivamente. Asimismo se encuentra presente por medios telemáticos, la Senadora Nacional Hermelinda Alvarenga de Ortega, en los autos N° 509/18 caratulados: “Juan Ramón Gómez Meza c/ DRES. NERI EUSEBIO VILLALBA FERNÁNDEZ, Miembro de la Tercera Sala del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de la Capital; ANTONIA LÓPEZ DE GÓMEZ, Miembro de la Segunda Sala del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de la Capital; CARMELO CASTIGLIONI, Miembro de la Quinta Sala del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de la Capital s/ Acusación”. En consecuencia, habiendo quórum legal suficiente, la Presidencia dio inicio a la sesión extraordinaria del día de la fecha.

Se deja constancia de las ausencias justificadas de los Miembros Ministros de la Excma. Corte Suprema de Justicia Luis María Benítez Riera y Alberto Joaquín Martínez Simón.

Como primer punto del Orden del día, el Presidente Jorge Bogarín Alfonso puso a consideración el acta de la sesión extraordinaria de fecha 28 de octubre de 2021, la cual fue aprobada por unanimidad.

Como segundo punto del Orden del día, el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados procedió al estudio y consideración de los siguientes expedientes:

1a) En la causa N° 509/2018 caratulada: “Juan Ramón Gómez Meza c/ DRES. NERI EUSEBIO VILLALBA FERNÁNDEZ, Miembro de la Tercera Sala del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de la Capital; ANTONIA LÓPEZ DE GÓMEZ, Miembro de la Segunda Sala del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de la Capital; CARMELO CASTIGLIONI, Miembro de la Quinta Sala del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de la Capital s/ Acusación”, por mayoría de votos, el Jurado resolvió absolver a los Magistrados Neri Eusebio Villalba Fernández, Antonia López de Gómez y Carmelo Castiglioni.

1b) En la causa N° 316/2020 caratulada: “ABG. LOURDES MARGARITA SANABRIA, Jueza de Primera Instancia Multifuero de las ciudades de Neuland, Filadelfia y Loma Plata, Circunscripción Judicial de Boquerón s/ Enjuiciamiento”, por unanimidad de votos, el Jurado resolvió no hacer lugar a la impugnación de pruebas planteada por la Abg. Lourdes Margarita Sanabria Bernal, y por mayoría de votos, el Jurado resolvió remover a la Magistrada Lourdes Margarita Sanabria Bernal.

No habiendo más puntos que tratar, la Presidencia dio por finalizada la sesión extraordinaria del día de la fecha, siendo las diez horas con diecisiete minutos, ante mí que certifico.